

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

VISTO las Resoluciones nros. 700/90 y 434/91 del Consejo Superior, por las que se designan los jurados para los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

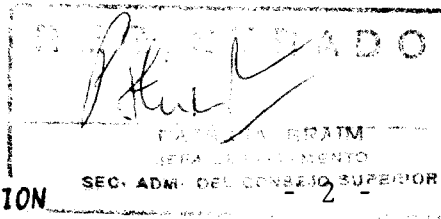
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizados por las Resoluciones nros. 700/90 y 434/91 de Consejo Superior, al docente, graduado y alumno que se indican a continuación, para las asignaturas que se detallan:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

//..

DOCENTE: GARCIA VERDIER, Lidia

ASIGNATURA: Inglés I

Inglés II

GRADUADO: AMODEO, Enrique

ASIGNATURA: Mecánica de los

Fluidos

ALUMNOS: BOTTINI, Marcelo

ASIGNATURA: Mecánica de Vuelo

BURBRIDGE, Horacio

ASIGNATURA: Inglés I

Inglés II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 428/92



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTU  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO